

REF.: DESIGNA INTEGRANTES Y  
COORDINADOR(A) DEL CONSEJO DEL  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN  
EDUCACIÓN INCLUSIVA.  
-----

0148 / 2022  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, en cuyos artículos 13 y 14 se dispone que, por lo general, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada.

2. Que por Decreto Exento N° 0037/2022 se aprobó la creación y plan de estudio del Magíster en Educación Inclusiva, sin que hasta la fecha haya sido dictado su reglamento específico.

3. Acta de Sesión Nos 1 y 2 de fechas 19 y 21 de enero de 2022, respectivamente, ambas del Consejo del Magíster mencionado precedentemente.

4. Memorándum N° 079/2022 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Director General de Postgrado.

5. Memorándum N° 031/2022 del Director General de Postgrado, al Rector.

6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exento Nos 2054/2013 y 0037/2022, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, como integrantes del Consejo del Magíster en Educación Inclusiva, a los siguientes académicos:

1. **María Teresa Hidalgo Neira**, académica media jornada, grado 8, contrata, RUT 8.914.831-6, **quien se desempeñará como Coordinador del magíster.**

2. **Silvia Sarzoza Herrera**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, grado 3, planta, RUT 12.702.078-7.

3. **Ivette Doll Castillo**, académica con dos media jornada, grado 9, contrata, RUT 11.338.725-4.

4. **Verónica Pastén Valenzuela**, académica jornada completa, grado 8, contrata, RUT 10.535.018-K.

5. **Ivette Norambuena Sandoval**, académica media, grado 9, contrata, RUT 15.830.528-3.

2.- Los integrantes del Consejo del Magíster en Educación Inclusiva, se mantendrán en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2022.

3.- Se deja constancia que la Coordinadora del Magíster antes señalado deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Magíster en Educación Inclusiva, el cual considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO**  
Firmado digitalmente por PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2022.03.21 16:06:22 -03'00'  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación  
Dirección General de Postgrado  
Facultades (8)  
Dirección Jurídica  
Oficinas de la Universidad (40)

PSV/CGZS/mmm.

**MEMORÁNDUM N°031/2022**

**DE: ALBERTO MADRID LETELIER  
DIRECTOR GENERAL DE POSTGRADO**

**A : SR. PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR**

**Ref.: SOLICITA DECRETAR NOMBRAMIENTO COORDINADORA Y CONSEJO DEL  
PROGRAMA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**Fecha: 07 de marzo de 2022**


Estimado Sr. Rector:

Junto con saludarlo y de acuerdo a Memorándum N°079-2022 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Silvia Sarzoza Herrera, solicito a usted gestionar mediante Decreto, el nombramiento del Consejo y Coordinadora del Programa de Magíster en Educación Inclusiva, según Decreto de Creación del Programa N°0037-2022:

1. Mg. María Teresa Hidalgo Neira, **Coordinadora**
2. Dra. Silvia Sarzoza Herrera
3. Dra. Ivette Doll Castillo
4. Dra. Verónica Pastén Valenzuela
5. Mg. Ivette Norambuena Sandoval

Se adjunta a este Memorándum, en páginas 2 y 3, Memorándum N°079-2022 y Acta Consejo de Facultad.

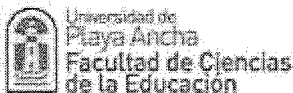
A la espera de una favorable respuesta, lo saluda cordialmente,

  
**Dr. Alberto Madrid Letelier**  
Director General de Postgrado

**PATRICIO JOSÉ  
SANHUEZA  
VIVANCO**

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSÉ  
SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL,  
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at  
www.esigna.com/actaserterceros,  
cn=PATRICIO JOSÉ SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2022.03.17 18:51:21 -03'00'

AML/sgn  
c.c.: Archivo



MEMORANDUM N°079/2022.

DE : DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA  
DECANA FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN

A : SR. ALBERTO MADRID LETELIER  
DIRECTOR GENERAL ESCUELA POSTGRADOS

REF. : INTEGRANTES Y COORDINADORA PROGRAMA MAGISTER EN EDUCACIÓN  
INCLUSIVA

Valparaíso, 04 de marzo de 2022.

De mi consideración:

Por intermedio del presente, y de acuerdo a los D.E. 0037/2022 que aprueba la creación del Programa de Magister en Educación Inclusiva, me permito enviar a usted Constancia del Consejo de Facultad realizado el 2 de marzo de 2022, en el que se aprobaron los nombres de los integrantes del Consejo del Programa antes mencionado, a contar de esa misma fecha:

- Dra. Silvia Sarzoza Herrera, grado 3, RUT 12.702.078-7.
- Dra. Ivette Doll Castillo, grado 10, RUT 11.338.725-4.
- Dra. Verónica Pastén Valenzuela, grado 8, RUT 10.535.018-K.
- Mg. María Teresa Hidalgo Neira, grado 8, RUT 8.914.831-6.
- Mg. Ivette Norambuena Sandoval, grado 9, RUT 15.830.528-3.

Complementariamente, el Consejo del Programa de Educación Inclusiva, en su sesión del 21 de enero de 2022, acordó nombrar a la académica Mg. María Teresa Hidalgo Neira, RUT 8.914.831-6, como Coordinadora de este Programa, se adjunta Constancia.

Lo anterior, para los trámites de decreto correspondiente.  
Cordialmente,



DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA  
DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

SSH/ald  
c.c.: Archivo  
Adj: Actas N°1 y N°2 Consejo Programa y Constancias Consejo Facultad

**ACTA DE SESIÓN N° 1  
 MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Unidad académica a la que se adscribe:

Facultad de Ciencias de la Educación	
Fecha de la sesión:	19 de enero 2022
Modalidad de reunión	Virtual

Tabla:

Conformación Consejo del Programa Magister en Educación Inclusiva
---

Asisten:

Dra. Silvia Sarzoza Herrera Mag. Ivette Norambuena Sandoval Mag. Ivette Doll Castillo Mag. María Teresa Hidalgo Neira Dra. Verónica Pastén Valenzuela
---

<p>Temas abordados:</p> <p>1.- Lectura Decreto Exento 0037/2022 que Aprueba Creación y Plan de Estudio del Magister en Educación Inclusiva</p> <p>2.- Constitución del consejo de acuerdo al Reglamento Interno en el marco del reglamento General de Postgrado (2054/2013), Artículo 14 que señala que "el propósito de velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Programa, se contará con un Coordinador y un Consejo, conformado por cinco académicos que realicen docencia en el mismo, y será presidido por el Coordinador del Programa. Todos ellos durarán un lapso renovable de tres años en sus funciones".</p> <p>3.- Académicas asistentes a la reunión aceptan conformar el consejo del magister en educación inclusiva.</p> <p>4.- Se revisa el calendario de actividades académicas de postgrado para el 2022 Decreto exento 034/2022</p>
---



**Acuerdos:**

Gestionar la resolución de creación del consejo del magister  
Preparar la estrategia de Difusión primera semana de marzo

Firman los asistentes a la reunión

Dra. Silvia Sarzoza Herrera

Mag. Ivette Norambuena Sandoval

Dra. Ivette Doll Castillo

Mag. María Teresa Hidalgo Neira

Dra. Verónica Pastén Valenzuela

Valparaíso, 19 de enero de 2022

**ACTA DE SESIÓN N° 2  
MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA**

**Unidad académica a la que se adscribe:**

Facultad de Ciencias de la Educación	
Fecha de la sesión:	21 de enero 2022
Modalidad de reunión	Virtual

**Tabla:**

Nombramiento de Coordinadora del Programa
---

**Asisten:**

Dra. Silvia Sarzoza Herrera Mag. Ivette Norambuena Sandoval Mag. Ivette Doll Castillo Mag. María Teresa Hidalgo Neira Dra. Verónica Pastén Valenzuela
<b>Temas abordados:</b>  1.- Lectura Decreto Exento 0037/2022 que Aprueba Creación y Plan de Estudio del Magister en Educación Inclusiva  2.-Revisión del Reglamento Interno en el marco del reglamento General de Postgrado (2054/2013), Artículo 16; en donde se explicita que "la coordinación del Programa será ejercida por un académico adscrito al Consejo del Programa, propuesto por esta instancia a la Dirección General de la Escuela de Postgrado. Para ser designado Coordinador de un Programa se debe contar, al menos, con los siguientes requisitos: (1) tener el mismo grado o un grado superior al que otorga el Programa, y (2) ser académico del Programa e integrante del Consejo del mismo. Los Coordinadores durarán en sus cargos un máximo de 3 años".  3.- Se analizan los perfiles de los integrantes y por consenso se propone la Académica María Teresa Hidalgo por su trayectoria en la Educación Inclusiva  4.- Mg. María Teresa Hidalgo, acepta y agradece el nombramiento.  5.- Se revisa el calendario de actividades académicas de postgrado para el 2022 Decreto exento 034/2022

Acuerdos:

Gestionar la resolución de la coordinación del magister  
Preparar la estrategia de Difusión primera semana de marzo

Firman los asistentes a la reunión

Dra. Silvia Sarzoza Herrera



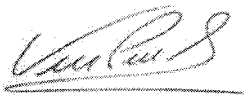
Mag. Ivette Norambuena Sandoval



Dra. Ivette Doll Castillo



Mag. María Teresa Hidalgo Neira



Dra. Verónica Pastén Valenzuela

Valparaíso, 21 de enero de 2022